



NACIONAL



RESOLUCION 901/2008
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSSALUD)

Obras Sociales. Ex Social Dirección Nacional de Vialidad. Designación de la Delegada Liquidadora.
Del 16/10/2008; Boletín Oficial 22/10/2008.

Visto los Expedientes N° 1020/98 SSSalud (Cpos. 1/2), N° 57645/03 SSSalud (Cpos. 1/2), N° 52735/03 SSSalud, N° 119.333/07 SSSalud, N° 48953/03 SSSalud y N° 90505/05 SSSalud -; y

Considerando:

Que mediante la [Resolución N° 513/06](#) S.S.SALUD se designó a los Dres. Gustavo Rolando ROJAS (DNI N° 17.540.207) y María Graciela CULETTA (DNI N° 13.522.884) como Delegados Liquidadores de la OBRA SOCIAL DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Que la citada entidad fue dada de baja del Registro Nacional de Obras Sociales como Agente del Seguro de Salud a través de la [Resolución N° 805/07](#) S.S.SALUD.

Que mediante [Resolución N° 520/08](#) S.S.SALUD se aceptó la renuncia de la Dra. María Graciela CULETTA (DNI N° 13.522.884) como Delegada Liquidadora de la Ex OBRA SOCIAL DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Que a fs.362 del Expte. N° 57645/03 SSSalud el Dr. Rojas señaló que debido a la aceptación de la renuncia de la Dra. María Graciela Culleta al cargo de delegada liquidadora, se ve impedido de resolver satisfactoriamente la liquidación a su cargo, por cuanto fue inhabilitada la cuenta corriente de la entidad, dado que, como toda cuenta oficial, necesita firma conjunta.

Que asimismo solicitó una prórroga al plan presentado a fs.149/154 del Expte. N° 119.333/07, dado que los jubilados aún no han sido traspasados, por la ANSES, al padrón del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI) conforme surge de la nota remitida por el ANSES, cuya copia se encuentra agregada a fs.364 del Expte. N° 57645/03.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que esta Superintendencia comparte lo actuado por las áreas técnicas del Organismo.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° [1615/96](#), 096/06, [131/06](#) P.E.N. y la Resolución N° 879/08 S.S.SALUD.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°- DESIGNASE a la Dra. Silvia Mariana ABRIATA (D.N.I. N° 18.557.928) como co Delegada Liquidadora de la Ex OBRA SOCIAL DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Art. 2°- CONCEDASE la prórroga solicitada por el Dr. Gustavo Rolando ROJAS hasta el 30/11/2008.

Art. 3°- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente archívese.

Héctor A. Capaccioli.

